

“Trabajando por una nación sin corrupción”



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

**INFORME No. 038-2016-FEP-HONDUCOR
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016



“Trabajando por una nación sin corrupción”



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

INFORME No. 038-2016-FEP-HONDUCOR

EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016

CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	7
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	8
6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	8

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	12
-----------------	----

Tegucigalpa, M.D.C. 26 de octubre de 2016

Oficio N° Presidencia TSC-3906/2016

Ingeniero

José Enrique Mahomar

Gerente

Empresa de Correos de Honduras

Su Oficina

Señor Gerente:

Adjunto encontrará el Informe N° 038-2016-FEP/HONDUCOR, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Miguel Ángel Mejía Espinoza
Magistrado Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar en el caso de las instituciones descentralizadas, si son sanas o no financieramente y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.
5. Determinar línea de investigación, para evidenciar resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo; asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales y no una auditoría financiera.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), fue creada mediante Decreto Legislativo N° 120-93 del 2 de septiembre de 1993 y Ley Reglamentada en acuerdo No. 004521-A, teniendo a su cargo las funciones de control y manejo del servicio postal de la población hondureña; la cual se atiende a nivel nacional e internacional.

Su política postal está sujeta a los lineamientos establecidos por los Convenios Postales estandarizados emanados de la Unión Postal Universal (UPU), la Unión Postal para las Américas, España y Portugal (UPAEP) y la Asociación Postal Centro Americana y República Dominicana (APCA-RD), bajo la tutela de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).

La misión de HONDUCOR, es ser la Empresa Líder en Honduras en brindar servicios postales, ofreciendo la experiencia en materia de correos, comprometiéndose a brindarles a todos los clientes la más amplia cobertura a nivel nacional e internacional y garantizarles seguridad, rapidez, eficiencia, bajos costos y una elevada calidad en el manejo de toda su correspondencia y productos postales.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Estructura Programática

El Plan Operativo Anual (POA), de la Empresa de Correos de Honduras, para el período fiscal 2015, pretende alcanzar el siguiente objetivo institucional:

- “Brindar la accesibilidad del servicio postal a todo el pueblo hondureño en todas sus modalidades en el ámbito nacional e internacional, así como servicios y actividades conexas y complementarias, mejorando la calidad de los servicios a través de la optimización del servicio postal para satisfacer las demandas de los usuarios”.

Para el cumplimiento de este objetivo, HONDUCOR, cuenta con el Programa 11. Operador Postal Estatal, integrado por seis (6) actividades-obras, de los cuales se desprenden los resultados de producción. A continuación se presenta su ejecución:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015					
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS					
PROGRAMA	RESULTADOS DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
PROGRAMA 11. OPERADOR POSTAL ESTATAL	El servicio de distribución postal para asegurar el envío y el reparto de los productos postales tanto a empresas publicas como privadas.	Cliente	12	29	241.67%
	Suministrar a la población hondureña el acceso a franquicia oficial para la comunicación a través de la producción de las emisiones filatélicas generadas en el Departamento de Filatelia de HONDUCOR.	Cantidad	1	6	600.00%
	Elaborados informes postales para evaluar y ejercer controles administrativos y operacionales.	Documento	12	12	100.00%
	Analizadas y gestionadas las evaluaciones para lograr la eficiencia institucional.	Documento	12	12	100.00%
	Mejorar las principales redes de distribución postal optimizando los tiempos de entrega de los productos.	Pieza Postal	1,200,000	771,137	64.26%
	Revisadas las cuentas internacionales para controlar el desequilibrio del trafico postal	Factura	350	1,029	294.00%
TOTAL					233.32%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS HONDUCOR					

El plan operativo anual de HONDUCOR, para el año 2015, presentó una ejecución total de 233.3%, esto debido a que tres (3) de sus seis (6) resultados de producción presentaron ejecuciones mayores al 100%, lo cual denota una debilidad en la planificación de las metas por parte de la Empresa.

Estas sobre ejecuciones se presentaron en los siguientes resultados de producción:

- En el servicio de distribución postal, que presta HONDUCOR, a las empresas públicas como privadas, solo se tenía programada la firma de doce (12) contratos y al final del año se firmaron veintinueve (29) contratos de servicio, lo que provocó una ejecución de 241.7%.
- El Departamento de Filatelia, elaboró cinco (5) emisiones filatélicas más de las programadas, alcanzando una ejecución del 600% en la meta, debido a la aplicación en la venta de estampillas al crédito, lo que produjo una mayor erogación de sellos.
- En la revisión de la cuentas internacionales para controlar el desequilibrio del trafico postal, se programó la elaboración de 350 facturas y su ejecución ascendió a las 1,029 facturas, es decir, el 294% de ejecución real. En Notas Explicativas del Departamento de Asuntos y Cuentas Postales Internacionales, dan a conocer que el número de las reclamaciones y boletines de intercambio de

información, dependerán de la calidad del servicio en la entrega de un envío en el país de destino y de las irregularidades que presentan los despachos de importación.

El Programa 11 “Operador Postal Estatal” está relacionado con su objetivo institucional, teniendo como propósito mejorar el servicio de distribución postal optimizando los tiempos de entrega, seguimiento y control a la correspondencia, para brindar un mejor servicio a los clientes reales y potenciales clientes de la empresa privada e instituciones gubernamentales.

Vinculación entre POA/Plan Estratégico Institucional

La Empresa de Correos de Honduras, cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) para los años 2015-2019, que se formuló con la iniciativa de la actual Administración y el apoyo interinstitucional de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).

El PEI, es el instrumento básico en la gestión postal, esencial en la direccionalidad y logro de objetivos de mediano y largo plazo y el incremento de la competitividad del negocio postal, para ello, el PEI presenta seis (6) objetivos estratégicos, los cuales se desarrollan a través de trece (13) objetivos específicos y se encuentran vinculados con el POA de la Empresa:

1. **Incrementar el valor de la Empresa:** utilizar instrumentos de gestión y de control que garantice el incremento de los ingresos, control de los gastos operativos y administrativos, sin afectar la calidad del servicio.
2. **Posicionar a la Empresa con mejores servicios y productos:** la liberación del mercado postal nacional y el incremento del intercambio internacional a nivel global nos presentan el reto de ofrecer al mercado mejores productos y servicios, con soporte tecnológico y alto valor agregado.
3. **Promover la transparencia de la Gestión de la Empresa:** difundir a la ciudadanía a través de la página web, la información financiera, promocional y administrativa entre otros.
4. **Desarrollar la calidad del servicio:** mejorar procesos operativos en los puntos críticos del ciclo postal.
5. **Desarrollar el potencial del recurso humano:** desarrollar una nueva cultura organizacional orientada a nuestros clientes internos y externos.
6. **Promover la innovación tecnológica:** uso estratégico de la tecnología de la información para obtener ventajas competitivas modernas, innovadoras y sostenibles en todos los niveles de la Empresa.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado de ingresos y egresos de la Empresa de Correos de Honduras, para el ejercicio fiscal 2015, fue por valor de 88.9 millones de Lempiras, de los cuales, 53.7 millones de Lempiras proceden de la fuente 11. Tesoro Nacional y 35.2 millones de Lempiras fueron financiados con Recursos Propios.

HONDUCOR, mediante Oficio No-401 DG-2015 solicitó a la Secretaría de Finanzas, un apoyo presupuestario por valor de 10.9 millones de Lempiras, a fin de poder cubrir el déficit presupuestario en el objeto del gasto de Sueldos Básicos, pero por la disponibilidad del Gobierno solo se aprobó un financiamiento por valor de 9.8 millones de Lempiras, para financiar los sueldos básicos del mes de diciembre, resultando así un presupuesto definitivo de 98.7 millones de Lempiras.

El presupuesto de gastos ejecutado al final del 2015, ascendió a 127.3 millones de Lempiras, lo que representa el 129.0%, en relación al presupuesto definitivo, ya que, todos los grupos del gasto presentaron sobre ejecución, lo que denota una inadecuada planificación del gasto y la no incorporación de fondos propios por el valor de 28.6 millones de Lempiras, mediante las ampliaciones presupuestarias, como lo manifiestan las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Cabe mencionar, que para efectos de esta evaluación en la ejecución presupuestaria del gasto, no se consideró un valor de 6.3 millones de Lempiras destinado a las aplicaciones financieras, las que son de carácter contable y que no inciden en la ejecución.

A continuación se presenta la distribución por grupos del gasto para el período fiscal 2015:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	79,899,301.00	89,715,995.00	96,537,688.74	75.82%	107.60%
Servicios No Personales	5,151,489.00	5,251,489.00	21,147,592.76	16.61%	402.70%
Materiales y Suministros	2,315,855.00	2,215,855.00	7,476,707.48	5.87%	337.42%
Bienes Capitalizables	400,000.00	400,000.00	526,063.93	0.41%	131.52%
Transferencias	1,118,539.00	1,118,539.00	1,640,181.79	1.29%	146.64%
TOTALES	88,885,184.00	98,701,878.00	127,328,234.70	100.00%	129.00%

Fuente: elaboración propia con datos HONDUCOR

La distribución del gasto, reflejó que el 99.59% del presupuesto ejecutado se concentró en el gasto corriente, principalmente en el grupo de Servicios Personales, ya que, al ser una empresa de servicio, la mayor erogación del gasto se presenta en el pago de sueldos y salarios del personal permanente.

Por su parte, el gasto de capital, solo representó el 0.41% del total ejecutado, el cual fue invertido en los renglones de Equipos Varios de Oficina, Equipo de Transporte y Equipo de Computación.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2015			
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	98,301,878.00	126,802,170.77	99.59%
Gasto de Capital	400,000.00	526,063.93	0.41%
TOTAL	98,701,878.00	127,328,234.70	100.00%

Fuente: elaboración propia con datos HONDUCOR

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

La aplicación de cuatro (4) de las principales razones financieras, proporcionan la siguiente información de HONDUCOR:

INDICES FINANCIEROS			
INDICE	AÑO 2015	AÑO 2014	VARIACIÓN
Prueba del Acido	0.24	0.29	-0.05
Endeudamiento Total	236.57%	223.46%	13.11%
Equilibrio Financiero	100.00%	100.00%	0.00%
Solvencia Financiera	84.91%	91.69%	-6.78%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS HONDUCOR			

- La prueba de ácido, dio a conocer que la Empresa, solo cuenta con 0.24 centavos por cada Lempira adeudado en sus cuentas de corto plazo y un nivel de endeudamiento alto del 236.57%, donde sus pasivos totales ascendieron a 117.8 millones de Lempiras y sus activos totales sumaron 49.8 millones de Lempiras, ya que, las Cuentas por Pagar de la Empresa en el 2015 reflejaron un valor de 57.8 millones de Lempiras, que en relación al año 2014, aumentaron en 3.4 millones de Lempiras.

En las Cuentas por Pagar, se registran los compromisos pendientes con los Organismos Internacionales como ser: la Unión Postal Universal (U.P.U) y la Unión Postal para las Américas, España y Portugal (U.P.A.E.P) y proveedores.

- El índice de equilibrio financiero, muestra que los ingresos totales percibidos por la Empresa fueron ejecutados en un 100%, por su parte, la solvencia financiera, fue de 84.91%, ya que, los ingresos corrientes sumaron 107.7 millones de Lempiras y los gastos corrientes ascendieron a 126.8 millones de Lempiras, lo que generó una pérdida de 19.1 millones de Lempiras al final del período.

La situación financiera de HONDUCOR, en el período 2015, se considera débil, al haber presentado pérdidas consecutivas en los últimos 5 años, siendo así, que las pérdidas acumuladas al cierre del período ascienden a 90.9 millones de Lempiras, a su vez, presenta un nivel alto de endeudamiento del 236.57%, lo cual es negativo e indica que la Empresa, no genera los ingresos suficientes para cubrir su gastos.

“Para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas”.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Plan Operativo Anual de la Empresa de Correos de Honduras, para el período 2015, alcanzó una ejecución física de 233.32% y para el cumplimiento de las metas se asignó un presupuesto de 98.7 millones de Lempiras, y al final del período se ejecutaron 127.3 millones de Lempiras, lo que representa una ejecución financiera de 129.00%, denotando una desvinculación física y financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión.

Las sobre ejecución en las metas del Plan Operativo Anual y en la ejecución presupuestaria del gasto, dan a conocer la debilidad que presenta HONDUCOR en sus procesos de planificación y presupuestación, tanto en la programación de metas como en la asignación de recursos.

6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

La Empresa de Correos de Honduras cuenta con cuatro valores, dentro de los cuales se encuentra la Eficiencia Operativa, ya que, un rasgo de alta incidencia en el entorno actual es la competencia, la cual está exigiendo que las organizaciones desarrollen sus capacidades, reformulen sus políticas, optimicen la calidad de sus servicios con la finalidad de mantenerse e incursionarse en el mercado postal, bajo este esquema, HONDUCOR, requiere mantener un equilibrio dinámico y permanente en la prestación de sus servicios para ser considerada como una Empresa competitiva, productiva y rentable.

En vista a esto, se ha determinado una Línea de Investigación sobre el mejoramiento de las principales redes de distribución postal con las que cuenta HONDUCOR, la ejecución de esta actividad está a cargo de la Oficina Principal y la Unidad de Operaciones.

Para la evaluación de la Línea de Investigación, se seleccionó la Actividad - Obra 16. “Operaciones Postales” del Programa 11, siendo aquí donde se concentra el 49.95% del presupuesto ejecutado en el 2015 y donde se desarrolla una de las actividades de mayor relevancia para la Empresa, como es la recepción, clasificación y despacho de correspondencia a nivel nacional e internacional, y así optimizar los tiempos de entrega de los productos.

A continuación la ejecución física y financiera de la Línea de Investigación:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN POR UNIDAD EJECUTORA PERIODO 2015							
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS							
(Valores en Piezas Postales y Lempiras)							
PROGRAMA	ACTIVIDAD / OBRA	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		% EJECUCIÓN FÍSICA	% EJECUCIÓN FINANCIERA
				PROGRAMADO	EJECUTADO		
OPERADOR POSTAL ESTATAL	016 Operaciones Postales	Mejorar las principales redes de distribución postal optimizando los tiempos de entrega de los productos.	Pieza Postal	1,200,000	771,137	64.3%	99.2%

Fuente: Elaboración propia con datos de HONDUCOR

En el año 2015, la Actividad de Operaciones Postales tenía programada la entrega de 1,200,000 piezas postales, de las cuales se entregaron 771,137 piezas postales, esto representa el 64.3% de la meta programada y para el cumplimiento de esta meta se asignó un valor de 64.1 millones de Lempiras y al final del período 2015 su ejecución ascendió a 63.6 millones de Lempiras, es decir, una ejecución financiera del 99.2%, por lo que se determinó que en esta actividad no existió una vinculación entre los resultados obtenidos y los recursos ejecutados.

Para la validación del Programa 11 se llevó a cabo reuniones con la Jefatura de Operaciones y la Unidad de Planificación de HONDUCOR, en las que se solicitó y revisó los Expedientes de los servicios prestados por la Empresa en el periodo 2015, y con el objetivo de corroborar los resultados presentados en la Línea de Investigación, se tomó una muestra aleatoria de los reportes que conforman dichos Expedientes, seleccionando el mes de mayo, por ser uno de los meses con mayor ejecución en el año. A continuación se presenta el detalle de la información examinada en el mes de mayo de 2015:

- Listado de encomiendas con un registro de 38,000 encomiendas, información suministrada por la Jefatura de Operaciones.
- Informe de certificados y acuses Toncontin, que en el mes de mayo sumaron un total de 51,000 certificados, pero por el volumen de la información se entregó un listado solamente con 18,878 certificados, que representan el 37.02% de lo registrado en el mes.
- Los reportes de control de L/C o cartas ordinarias, de la oficina de apertura y clasificación, que en el mes de mayo reflejaron una cuantía de 15,812 cartas ordinarias.
- El volumen de envíos entrantes y envíos salientes (EMS), que ambos sumaron en el mes de mayo 4,988 envíos.

Cabe mencionar, que la documentación analizada sirve de respaldo para la validación realizada en la Actividad-Obra 16 “Operaciones Postales”, con lo que se logró comprobar lo siguiente:

- a) El Centro de Tratamiento de la Administración Postal de Toncontin, es la más importante del país, porque es en este lugar donde se centra toda la actividad postal y sus principales funciones son: la recepción, clasificación, elaboración de despacho y entrega de los productos; para poder cumplir con dichas funciones HONDUCOR, cuenta con los departamentos de apertura, certificado, expedición nacional y paquetes postales, que son los encargados de clasificar la correspondencia y elaborar los despachos que posteriormente son enviados al departamento de transporte para su respectiva entrega.
- b) Los paquetes que son del servicio ordinario con código de control, se escanea en el sistema IPS LIGHT, que es un sistema de Red Internacional de los correos y manejado por la Unión Postal Universal (U.P.U.), organización que dirige todos los correos del mundo y del cual Honduras es signatario.
- c) Cada departamento lleva sus propios listados o registros de la correspondencia que está a su cargo y en la validación se pudo observar que la Unidad de Operaciones, no cuenta con la consolidación y respaldo de los resultados que generan los departamentos que están bajo su dirección. Es por ello, que la información que se validó, fue la que suministró la Unidad de Planificación, ya que, esta unidad es la responsable de incorporar la ejecución de metas al Plan Operativo Anual de la Empresa.

- d) La ejecución total de la Actividad-Obra 16 “Operaciones Postales” reportada en el POA, solo registra la salida de la correspondencia a los diferentes departamentos y municipios, no así, el registro de la entrega al usuario final.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. El cumplimiento físico de metas del Plan Operativo Anual (POA) de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR) para el período 2015, alcanzó una ejecución del 233.32%, y para ello, contó con una ejecución presupuestaria de 127.3 millones de Lempiras, es decir, el 129.00% de lo programado, por lo tanto, se determina que no existe una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de su gestión institucional. Cabe mencionar, que para efectos de la evaluación del presupuesto, no se consideró un valor de 6.3 millones de Lempiras destinado a las aplicaciones financieras, las que son de carácter contable y que no inciden en la ejecución.
2. HONDUCOR en el año 2015, no alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de las metas verificadas en la Línea de Investigación, enfocada a la Actividad - Obra 16. “Operaciones Postales” del Programa 11, no obstante, haber presentado una ejecución física del 64.3%, ya que, con estos resultados la Empresa denota una debilidad en la planificación de su Plan Operativo Anual.
3. La ejecución presupuestaria de la metas verificadas en la Línea de Investigación, fue del 99.2%, ya que de los 64.1 millones de Lempiras programados para las Operaciones Postales, se ejecutaron 63.6 millones de Lempiras. Por lo que se determina que no alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos asignados, con relación a los resultados producidos.
4. En la validación de la Línea de Investigación, se pudo comprobar que la Unidad de Operaciones, no cuenta con la consolidación y respaldo de los resultados que generan los departamentos que están bajo su dirección, siendo esta unidad la responsable de la Actividad-Obra 16 “Operaciones Postales”. Cabe mencionar, que la información que se utilizó para la validación de la metas, fue la que suministró la Unidad de Planificación de HONDUCOR.
5. HONDUCOR, solicitó a la Secretaría de Finanzas, un apoyo presupuestario para financiar los sueldos básicos del mes de diciembre mediante Oficio No-401 DG-2015, el cual fue aprobado por el valor de 9.8 millones de Lempiras; sin embargo, HONDUCOR, no incorporó 28.6 millones de Lempiras mediante las ampliaciones presupuestarias por incorporación de fondos propios, como lo manifiestan las Disposiciones Generales del Presupuesto, no cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2015.
6. La situación financiera de HONDUCOR, en el período 2015, se considera débil, al haber presentado pérdidas consecutivas en los últimos 5 años, siendo así, que la pérdida del período ascendió a 19.1 millones de Lempiras y las pérdidas acumuladas al cierre del período sumaron un valor de 90.9 millones de Lempiras; a su vez, cuenta con un nivel alto de endeudamiento del 236.57%, lo que es negativo e indica que HONDUCOR, no genera los ingresos suficientes para cubrir su gastos.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Director General de la Empresa de Correos de Honduras, girar instrucciones:

Al Jefe de la Unidad de Planificación

1. Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los programas y de esta manera proponer acciones directas de control interno a los responsables de los programas para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto. Las reformulaciones al POA, en caso de darse en cualquier período fiscal, deberán estar disponibles para su validación y presentación a los Técnicos de este Tribunal, cuando se requieran.

Al Jefe de la Unidad de Operaciones

2. Efectuar la consolidación de la información que genera cada una de los departamentos que están bajo su dirección, con el propósito de medir el cumplimiento de las metas en relación a su programación y así realizar las modificaciones al POA cuando se requieran, contando para ello, con información confiable y datos reales.

Al Jefe de la Unidad de Presupuesto

3. Realizar la incorporación de recursos propios al Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), como está establecido en las Disposiciones del Presupuesto en su Capítulo III. De los Ingresos, y así realizar las modificaciones presupuestarias mediante el Dictamen que a tal efecto emitirá la Dirección General de Presupuesto, con el propósito de evitar sobregiros en la ejecución presupuestaria del gasto.

Nancy Nohemy López Amador
Auxiliar de Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Lorena Patricia Matute Martinez
Sub-Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de julio de 2016.